



## ºRESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DESIERTO

### DATOS DEL EXPEDIENTE

<b>EXPEDIENTE Nº:</b>	2090418014000
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	CURSOS MICROSOFT Y SOPORTE CAMPUS MICROSOFT IT ACADEMY PARA FORMACIÓN TÉCNICA EN DESPLIEGUE EN ZONA DE OPERACIONES
<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	14.03.228.122M.1
<b>IMPORTE CRÉDITO:</b>	37.000,00 €
<b>PROCEDIMIENTO/FORMA:</b>	ABIERTO / SERVICIOS- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
<b>ARTÍCULO:</b>	159.6
<b>TEXTO LEGAL:</b>	LEY 9/2017 DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE GASTO:</b>	07/09/2018

En virtud de las facultades delegadas que me atribuye la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero de 2014, modificada por Orden DEF/1653/2015 de 21 de julio y en base a la documentación que consta en el expediente, he resuelto declarar DESIERTO el contrato arriba detallado toda vez que finalizado el plazo de recepción de ofertas no se ha presentado ninguna.

La presente resolución se notificará en la forma que se establece en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que sea efectiva la pertinente notificación, ante este órgano de contratación o ante el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Defensa, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en conexión con la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, modificada por Orden DEF/1653/2015 de 21 de julio, de Delegación de Competencias en el ámbito del Ministerio de Defensa.

### **EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**Jose María Delgado Moreno**